



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA  
FERIA

Expte n°: 128197/2017 EAN

Autos: “MANZANO ROBERTO ADOLFO c/ ANSES s/REAJUSTES  
VARIOS”

Sentencia Interlocutoria del Expte. N° 128197/2017

Buenos Aires,

**VISTA:**

La elevación de las presentes actuaciones a esta Alzada dispuesta por el Sr. Juez de FERIA, y

**CONSIDERANDO:**

Que en punto a la situación suscitada en autos, este Tribunal comparte y hace suyas las consideraciones efectuadas por el Sr. Representante del Ministerio Público en el dictamen n° 3/2022 del día de la fecha, a las que remite por razones de brevedad como fundamento de su fallo. Ciertamente, tal como allí se sostiene, en su oportunidad se omitió correr traslado de los agravios deducidos por la ANSeS contra la resolución del 03/08/2020, circunstancia que determina se proceda a la remisión de las actuaciones a la instancia de grado para que se subsane dicha falencia en forma previa a que el Tribunal se aboque al conocimiento del recurso en cuestión.

Por ello, el Tribunal **RESUELVE:** remitir las actuaciones a la instancia de grado a los efectos pertinentes. Regístrese, protocolícese, notifíquese y remítase.

